

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **35866** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 24/09. Ramo: Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella). Lugar: Málaga.

doña Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.- Delegada Instructora señora Rino García-Camacho.- En Madrid, a treinta y uno de octubre de dos mil once.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Mónica Rino García-Camacho y Secretaria de Actuaciones doña Encarnación Sánchez Moreno, seguidas como consecuencia de presuntas responsabilidades contables derivadas del contenido del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Marbella y sociedades mercantiles participadas, Ejercicios 2002 a 2006 y que se señalaron en los puntos 25 y 26 del Informe del Ministerio Fiscal de fecha 5 de junio de 2008, se dictó el pasado 29 de septiembre de 2011, Providencia de citación para la práctica de Liquidación Provisional el próximo 23 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas.- Habida cuenta de que no se ha podido practicar la notificación de la mencionada Providencia de fecha 29 de septiembre de 2011 a todos los citados, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar a don Antonio Torres Zambrana, don Elías del Pozo Izquierdo, don José Luis Troyano Moreno, don José Antonio Jaén Polonio, don Julián Muñoz Palomo, don Luis Francisco Rodríguez López Sepúlveda, don Pedro Pérez Salgado, don Tomás Reñones Crego, y dado que don José Luis Jiménez Jiménez ha fallecido, cítese asimismo, a sus posibles herederos, mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezcan, si quieren hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, n.º 81, Madrid.- Adviértase a los citados que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deban ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Encarnación Sánchez Moreno.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Antonio Torres Zambrana, don Elías del Pozo Izquierdo, don José Luis Troyano Moreno, don José Antonio Jaén Polonio, don José Luis Jiménez Jiménez, don Julián Muñoz Palomo,

don Luis Francisco Rodríguez López Sepúlveda, don Pedro Pérez Salgado y don Tomás Reñones Crego y a los posibles herederos de D. José Luis Jiménez Jiménez.

Madrid, 31 de octubre de 2011.- La Secretaria de las Actuaciones Previas, Encarnación Sánchez Moreno.

ID: A110080272-1